

Santiago, 27 de noviembre del año 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL.
Operadora de Tarjetas Banchile Pagos S.A.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo señalado en la Circular N°1 sobre Empresas Operadoras de Tarjetas de Pago de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), informo como hecho esencial respecto de la sociedad Operadora de Tarjetas Banchile Pagos S.A. ("Banchile Pagos" o la "Sociedad") que ésta tomó conocimiento de que Banco de Chile, matriz de Banchile Pagos, aprobó la Política de Elección de Directores para sus filiales fiscalizadas por la CMF, la cual es aplicable a la Sociedad, en cumplimiento con lo dispuesto por la Sección II de la Norma de Carácter General N°533 de la CMF y artículo 92 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

La referida política se encuentra publicada en el sitio web de la matriz www.bancochile.cl, sección Nuestro Banco.

Saluda atentamente a usted,



Rodrigo Devia González
Gerente General